ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202361202621292**

Fecha de Radicado:	2023-06-17	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	CONSORCIO IS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	DOLLY MARCELA BARRERA PARDO	**Direccion de Correspondencia:**	Kr 82 77A 68 OFICINA 302 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	consorciois22@gmail.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: /
Datos del contrato:	2023 - 136-2022	**Datos de los hechos:**	/ null

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITU RENOVACI?N PMT BAJO IMPACTO LOCALIDAD DE MARTIRES

Descripcion pqrs:

Por medio de la presente solicitamos la RENOVACIÓN del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de BAJO IMPACTO, correspon diente a la ejecución del contrato No. 136 de 2022, con objeto ?CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LO S MARTIRES? en Bogotá, suscrito entre EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ y EL CONS ORCIO IS, el cual vence el 22 de junio de 2023. Adjuntamos los siguientes documentos: - Oficio remisorio ISERU-00128 de f echa 16 de junio de 2023 - Informe Técnico - 13 anexos . Cordialmente, DOLLY MARCELA BARRERA PARDO, Consorcio IS.

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:3 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.